

## Resumen ejecutivo

Dentro de los principales hallazgos del “Observatorio de violencia de género en 6 entidades de la República con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG): Estado de México, Morelos, Michoacán, Veracruz, Nuevo León y Chiapas, durante 2014 – 2016”, podemos citar los siguientes:

- Aproximadamente una de cada cinco mujeres vive en un municipio explícitamente considerado dentro de una declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG), es decir, 14,153,179 mujeres o el 22.4% de la población femenina del país. Esto, considerando las 12 AVG declaradas hasta el mes de octubre de 2017.
- El mecanismo de AVG ha sido puesto en marcha por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del país, pues a través de presión y exigencia han logrado que el mecanismo evidencie los pendientes de las autoridades en garantizar una vida libre de violencia para las mexicanas.
- En cuanto a las dos primeras alertas declaradas en 2015 ha habido un incremento en el número de casos reportados:
  - En el Estado de México, en 2016 se registraron 263 probables feminicidios de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Por su parte, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México difiere de esta cifra y registra únicamente 68 casos para 2016. Sin embargo, pese a esta discrepancia, se coincide en el gran incremento, pues en 2015 se contabilizaron 61 y 47 en 2014.
  - En Morelos, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos (CIDHM), organización solicitante, contabilizó, en 2013, 70 feminicidios, este número bajó durante 2014 quedando en 54. Para 2015 (año en que se declara la AVG), se documentaron 57 y en 2016 se incluyeron 97, incrementándose así en 70% respecto al año anterior.
- El número de AVG declaradas en el país se ha incrementado año con año: en 2015, se declararon dos, en 2016 cuatro y en lo que va de 2017, se han emitido seis más. Las AVG de 2015 y 2016 son las analizadas en este proyecto.
- En relación con las organizaciones solicitantes en las primeras seis entidades, una constante identificada es que cuentan con redes con otras OSC a nivel estatal y nacional. Este punto puede ser tomado en cuenta por las organizaciones que estén en proceso de solicitar una AVG.
- En las entidades analizadas, las brechas de género prevalecen. Por ejemplo, en todas las entidades el número de mujeres analfabetas es mayor al de hombres, la brecha más amplia se encuentra en Chiapas y es de más de 6 puntos porcentuales.

- Además de los feminicidios, una problemática que queda de manifiesto en los informes de los grupos de trabajo se refiere a las desapariciones asociadas a trata de personas.
  - Este grave problema se menciona en el Estado de México, de manera puntual en el municipio de Ecatepec; y en Nuevo León, donde además, se señala la probable anuencia de las autoridades.
  - Por parte de las organizaciones solicitantes, esta situación también es de preocupación en Veracruz y Chiapas, ambas entidades de paso de migrantes, por lo que hay una gran población en situación de vulnerabilidad susceptible de ser víctima de este delito. La condición de migrantes de las probables víctimas, hace difícil la cuantificación del problema.
- En términos absolutos, la entidad que concentra la mayor cantidad de homicidios de mujeres es el Estado de México con 1,188 casos de 2014 a 2016. Le siguen Guerrero con 651 y Chihuahua con 481. En términos de tasas, para este mismo periodo, el primer lugar es Guerrero con 11.7, seguido de Colima con 9.4 y Chihuahua con 8.5. A nivel federal la tasa es de 4.
  - Llama la atención el caso de Chihuahua que en términos absolutos y por tasa, figura como uno de los tres primeros lugares en el país y no cuenta con AVG. Cabe señalar que Ciudad Juárez, fue el espacio donde se inició el debate sobre los feminicidios como una problemática que afectaba a las mujeres por razones de género.
- La violencia política de género es un fenómeno agudizado a partir de las reformas que buscan la paridad en los espacios políticos de representación del país. Por ello, a la par de emitir reformas para garantizar la representación igualitaria de las mujeres es fundamental establecer mecanismos que garanticen que las mujeres ejerzan sus derechos político-electorales de manera plena.
- En materia legislativa, pese a los avances en la materia, prevalece la existencia de acciones superfluas o cosméticas que no contribuyen significativamente a promover la igualdad y equidad de género, con esto se hace referencia a las iniciativas que únicamente cambian de nombre a una comisión, o a aquellas que pugnan por las cuotas de género sin un verdadero trasfondo jurídico y administrativo que sostenga la verdadera equidad de género.
- Dentro de los pendientes del mecanismo de AVG, destaca la necesidad de establecer obligatoriedad y sanciones para garantizar el cumplimiento de las conclusiones de los Grupos de trabajo. Lo anterior debido a que, a la fecha, el funcionamiento del mecanismo depende en gran medida de la voluntad política de los actores involucrados en su implementación.
- Debido a que la AVG se plantea como una medida de emergencia frente a un contexto de riesgo es fundamental agilizar los tiempos de respuesta. En la AVG para el Edomex, Nuevo León y Chiapas se interpusieron mecanismos legales para que ésta fuera declarada.

- La AVG solicitada en el Estado de México, tardó 55 meses en ser declarada (de diciembre de 2010 a julio de 2015) debido a las dificultades y renuencia por parte de las autoridades. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, entre 2011 y 2015 se registraron 239 feminicidios y 1,079 homicidios dolosos de mujeres.
- En Nuevo León, tardó 58 meses en ser declarada, entre enero de 2012 y julio de 2016. En el periodo que va de 2012 a 2016, la entidad registró 506 víctimas de homicidio. Cabe destacar que en 2015 hubo 59 incidentes y en 2016, 80. Lo anterior implica un incremento de 35.6%.
- Una constante en las entidades analizadas es que los municipios contemplados en las AVG para acciones puntuales no coinciden con los que muestran una mayor cantidad o tasa de incidentes, salvo en el caso de Michoacán, en donde los municipios que concentran la mayor cantidad de homicidios de mujeres son los que cuentan con declaratoria.
- La AVG ha funcionado como un mecanismo que ha puesto de manifiesto los pendientes del Estado en materia de violencia de género. Cabe señalar que una conclusión recurrente por parte de los grupos de trabajo que analizan el contexto de las entidades es la falta de sensibilización y de capacitación en cuanto a procesos y protocolos de atención en estos casos por parte de las y los funcionarios que atienden cuestiones relacionadas con violencia de género.